

Proceso : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado : 00014-2021
Demandante: RUTH ESPINOZA MANJARREZ
Demandado : LUIS ALFONSO RODRIGUEZ TORRES



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
CODIGO 477204089001
SANTA BARBARA DE PINTO - MAGDALENA

Al Despacho del señor Juez, informando que la parte demandante solicita el embargo del 50% de las prestaciones sociales y todo emolumento legalmente embargable que percibe el demandado **LUIS ALFONSO RODRIGUEZ TORRES**, como empleado de la empresa **MECANICOS ASOCIADOS S.A.S. MASA STORK**.
Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 02 de Julio de 2021

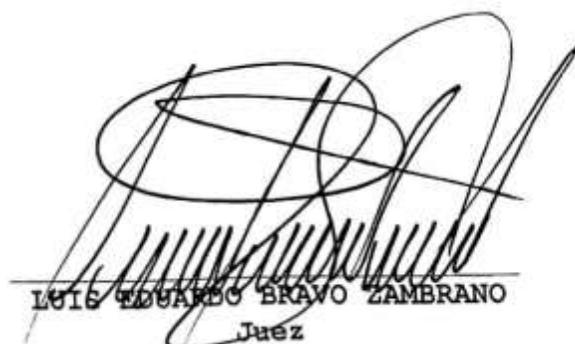


Juan Sebastián Calderón Calderón
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte actora, se ordena, requerir a la parte demandante para que se sirva aclarar que es lo que pretende con el embargo del 50% de las prestaciones sociales y todo emolumento legalmente embargable que percibe el demandado **LUIS ALFONSO RODRIGUEZ TORRES**, como empleado de la empresa **MECANICOS ASOCIADOS S.A.S. MASA STORK**, toda vez que el salario abarca todos estos aspectos.



LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO
Juez

Proceso : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado : 00014-2021
Demandante: RUTH ESPINOZA MANJARREZ
Demandado : LUIS ALFONSO RODRIGUEZ TORRES

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

El auto anterior fechado: 16 DE JULIO /2021
Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 22
FIJADO en la Secretaría HOY a las 8.00. A.M.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 19 DE JULIO DE 2021.

Secretario: _____